



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 205/12

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011

Aprobado por esta Corporación en sesión de 3 de diciembre de 2011 el Presupuesto General de 2.011, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se hace público lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	81.075,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	78.921,42
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.603,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	12.050,00
B.- Operaciones de Capital	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	50.000,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	316.650,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL.....	106.300,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	112.700,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	2.250,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.300,00
B.- Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES	68.600,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	6.500,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	316.650,00

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

Total de puesto de trabajo: 2

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la norma antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Navalosa, a 16 de enero de 2012.

El Alcalde, *Dionisio Martín González*.